

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

RUMORES

Las dificultades y obstáculos que se oponen á la institucion filantrópica del Excmo. señor don Mariano Crespo, y la actitud hostil de algunas personas contra la realizacion de la última voluntad de aquel ilustre finado, son objeto de comentarios más ó menos acertados por parte de todos y tienen en viva y animada expectacion á los labradores de esta provincia, que son los llamados por el señor Conde fundador para disfrutar de los beneficios que puede reportar su fortuna, dentro de los límites de la fundacion y sobre la base de el crédito.

Mientras que la administracion del señor Crespo, se opone, aunque tarde, á reconocer la legalidad de la junta de patronos, esta adquiere su personalidad jurídica entablando gestiones judiciales atendidas por los tribunales ordinarios; y en tanto que la susodicha administracion cree garantidos sus derechos exhibiendo bonos del Banco de España por 263000 pesetas de valor, el juzgado decreta la retencion de aquella cantidad, que continúa en la Sucursal del Banco de España en calidad de depósito judicial y á disposicion de quien en definitiva decreta la autoridad competente.

Estos hechos son dignos de la pública atencion é inclinan el ánimo en favor de la Junta de Patronos que cuenta con la opinion favorable y compacta del público y de la prensa periódica, cuyos órganos en esta provincia han manifestado ya su adhesion á la idea y noble fundacion del Excmo. señor don Mariano Crespo.

Los rumores que circulan *de lengua en lengua y de una en otra gente*, como decía Cervantes, con motivo de la contienda jurídica provocada por el administrador del señor Conde, son desfavorables á la demanda y parecen indicar alguna desconfianza que aviva más el deseo de que la fundacion se traduzca en hechos, para garantizar así los beneficios que la agricultura regional salmantina y avilense esperan de la gestion del proyectado Banco del crédito Agrícola. Estos rumores son desfavorables en alto grado para la administracion del Sr. Conde y zahieren á ciertas personalidades, lo cual es más sensible de lo que á simple vista parece, atendiendo á lo reducido de la poblacion y á las íntimas relaciones de convecindad de sus habitantes.

Pero de todos los rumores suscitados con motivo de la contienda que nos ocupa, ninguno tan fundado, expresivo y sobrado de razon como el que se compendia en el siguiente interrogatorio.

¿No tiene la administracion de D. Mariano Crespo el conocimiento íntimo y profundo de que la voluntad del testador es dar posesion de sus bienes á la Junta constituida como hoy lo está la de Patronos?

¿No sabe esa entidad á que llamamos administracion, que la junta de patronos se compone de personas garantidas por su misma responsabilidad?

¿No sabe tambien esa entidad que la junta es la encargada de establecer el Banco Agrícola y que es de su incumbencia el llenar los requisitos reglamentarios?

¿No sabe, asimismo, que la voluntad del difunto Conde, es constituir la Junta y el Banco sin que de otros que dé los Patronos pueda nacer la accion correspondiente para gestionar la legalidad de la institucion?

¿No sabe tambien la administracion Crespo, que ella no tiene personalidad para entablar con el Estado las formalidades del proceso de la fundacion y que esta personalidad es de la Junta de patronos?

¿No sabe además, que siendo de la incumbencia de la Junta de patronos aquella gestion, todo procedimiento que á la misma se oponga, es tambien opuesto á la sagrada voluntad del fundador?

¿Y no sabe, por último, esa entidad, que á ella no le toca mas que rendir cuentas, sin que tenga poder legal bastante para oponerse al reconocimiento de la Junta?

Pues si la susodicha administracion no tiene personalidad jurídica para oponerse á la voluntad del testador y sabe que los intereses de este último deben pasar á la Junta ó Banco Agrícola, ¿por qué no ayuda á la gestion de la Junta en lugar de oponerse á sus nobles procedimientos?

¿Qué se propone la administracion del señor Crespo?

¿Acaso destruir la obra más noble que llevó á cabo un salmantino contemporáneo? ¿Acaso perjudicar al labrador y favorecer á los prestamistas usureros que esquilmaron los pequeños capitales de la provincia? ¿O es tal vez, que desconfia de las personas de intachable provida que componen la Junta?

Para él no ha de ser oímos decir á un campesino que con esta frase compendió todos los rumores de que hoy nos hacemos eco, y por lo tanto, que entreguen los fondos y los muebles, inmuebles y semovientes para realizar los proyectos del testador.

Para él no ha de ser, repetimos nosotros, y todo lo que sea oponerse á los fines y objeto de la fundacion, será calificado por el público de una manera desfavorable para los que son rémora del crédito agrícola y por lo tanto, enemigos declarados de la provincia de Salamanca.

En virtud de las quejas que se nos han dado relativas á la forma del doble decálitro, esta *Liga* ha practicado gestiones oficiales y obtenido esplicaciones al parecer satisfactorias, que haremos públicas en nuestro próximo venidero número.

mero, no haciéndolo hoy así porque esperamos un detalle complementario de cuanto sobre el particular se nos ha dicho.

Creemos que nuestras esplicaciones han de satisfacer á los agricultores y traficantes en cereales.

EXPOSICION

que el señor Alcalde de Salamanca en representacion del Ayuntamiento eleva á las Cámaras, en demanda de la reforma del proyecto de presupuestos generales del Estado en lo que afecta directamente á los municipios.

A LAS CORTES.

Entre los proyectos de ley que forman parte del general de presupuestos del Estado para el año económico de 1885-86, presentado á la deliberacion de los Cuerpos Colegisladores por el Excelentísimo señor ministro de Hacienda en virtud del Real Decreto de autorizacion fecha 5 del actual, se halla el relativo á la contribucion de consumos cuyo primer artículo establece que «desde 1.º de Julio de 1885 el Estado administrará directamente ó arrendará por sí mismo el impuesto de consumos en las capitales de provincia y en las poblaciones de más de 20000 habitantes. Recaudará con sus derechos los recargos municipales que periódicamente entregará á los ayuntamientos con deducción del 10 por 100 por gastos de administracion.»

Este Ayuntamiento que viene administrando los arbitrios de consumos desde su establecimiento, y pagando con la mayor puntualidad la suma dispuesta por la Direccion General del ramo, no puede menos de acudir respetuosamente á las Cámaras para que se modifique el texto mencionado, por lo menos para las capitales de provincia menores de 20000 habitantes, por varias consideraciones, entre las cuales apuntaremos las siguientes:

Formados ya los presupuestos municipales sobre la base de la contribucion de consumos contando con esta garantia para la realizacion de importantes servicios, tanto en el ramo de instruccion pública como en los de higiene, sanidad y policia urbana, sería imposible sin este recurso, llevar aquellos á feliz término, ofreciendo graves dificultades el cumplimiento de compromisos contraídos con anterioridad, puesto que los ingresos á favor de los municipios sobre este concepto, han de verse mermados notablemente.

Incautado el Estado de la administracion de este servicio y no siéndole posible ejercer una vigilancia tan activa y directa sobre los contribuyentes como la que sostienen los ayuntamientos, es indudable que los ingresos han de disminuir, aumentando á su vez las reclamaciones por intransigencias del servicio, que hoy apenas existen y si hay alguna, es resuelta inmediatamente de la manera más equitativa posible, á fin de evitar la odiosidad con que en épocas anteriores fué mirada esta contribucion.

Conociendo los ayuntamientos el verdadero carácter que en la opinion tiene este arbitrio, por

imponerse sobre artículos de primera necesidad que han encarecido la vida en todas las poblaciones de alguna importancia, han tenido que estudiarse las condiciones especiales de cada localidad y carácter de sus habitantes, para hacerle menos gravoso y pesado, introduciendo con sus recursos, notables mejoras, que transformando en parte las condiciones de los pueblos, han conseguido vencer la oposición que venia haciéndose á este recurso contributivo, no debiendo esperar hoy dichas corporaciones que desaparezcan en un momento, todos sus esfuerzos y sacrificios y vuelvan á reproducirse escenas de triste recordacion.

Omitiendo otras razones por temor de ofender á la ilustracion y elevado criterio de la Cámara, el alcalde que suscribe en nombre y representacion del Ayuntamiento de esta capital,

A las Córtes suplica, se dignen acordar la modificacion del artículo arriba inserto, en el sentido indicado, ó bien autorizar únicamente al Sr. Ministro de Hacienda, para concertar nuevos encabezamientos sobre los tipos actuales con los ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos importantes.

Salamanca 30 de Marzo de 1885.

JUAN DE LA FUENTE ALVAREZ CEDRON.

La importantísima fundacion del Banco agrícola debida á la filantrópica última voluntad del Excelentísimo Sr. D. Mariano Crespo, ha encontrado en esta Liga un adalid poderoso, para defender aquella institucion de todo ataque y sostener su objetivo en la opinion y en la prensa contra las maquinaciones de los enemigos decididos del testamento del fundador.

Interesada la provincia de Salamanca en que se realice cuanto antes sea posible la idea del conde de Rascon, y muy especialmente los agricultores y ganaderos, llamamos la atencion de estos para que nos presten su concurso, y vengan á engrosar las filas de nuestra noble asociacion y á alistarse en nuestra bandera, cuyo tema es, la proteccion del contribuyente.

Esperamos por lo tanto á nuestros compatriotas, á los que llamamos para el bien propio y el bien comun de los asociados.

A millon y medio de reales próximamente y por termino medio, asciende el contingente metálico de cada provincia por redencion directa de quintos del actual reemplazo.

De modo que asciende á setenta millones y medio lo recaudado por aquel concepto en la península, no obstante la paz de que disfrutamos.

Fácil es deducir de los datos anteinsertos, que la razon de pedir 70.000 hombres el Estado, no ha sido otra que la de allegar recursos extraordinarios al Tesoro.

Siguiendo por este camino, iremos necesariamente al abismo ó á un cambio político-social, por la renuncia que haremos todos de los derechos de ciudadanía, pidiendo al Estado que nos declare esclavos suyos, en la acepcion más absoluta de la palabra.

En otro número ofrecemos publicar un artículo haciendo consideraciones sobre los impuestos actuales.

El Estado viendo que no puede agobiar mas al que contribuye individualmente, se dirige contra las colectividades y se incauta de la administracion de consumos, único arbitrio de las municipalidades.

Ya no nos queda mas que ver en materia de imposiciones legales.

Pero vá á resultar que de esa lucha oculta y sorda que sostienen el individuo y el Estado, así como el Estado y el municipio por el antagonismo de sus intereses, nacerá una oposicion ruda y violenta y todos de consuno trabajarán por el contrabando municipal, solo por odio al Estado en virtud de su tirantez para sacar recursos de todas partes.

Y resultará que el municipio será en definitivo el perjudicado, pues el Gobierno solo atiende á la Administracion, cobrándose el primero y dejando lo restante al municipio.

A este restante será el que grave el contrabando y por lo tanto á la municipalidad.

Si la tendencia del Estado es garantizarse y cobrarse de las poblaciones morosas, que dirija á es-

tas su nuevo procedimiento, pero que nos deje en paz á los que pagamos en la cantidad y tiempo designado y no excite la rivalidad del municipio, por que pudiera serle muy perjudicial.

Prudencia ten....

¿Por qué hemos de pagar justos por pecadores?

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 30 de Marzo.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Alcalde Sr. la Fuente, y con asistencia de los concejales Sres. Martin Benito, Gago, Cuesta, Madrazo, Agreda, Villoria, Blanco, Bomati, Benitas, Nuñez, Maculet, Mirat y Hoyos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el aforamiento é intervencion de los aguardientes que se expenden por el industrial José Ambrosio, y desestimándose las instancias de Julian Barba y D. Felipe Peramato que piden se les releve del pago de derechos de consumo en el encabezamiento de hortaliza y ganado moreno.

Leido un informe del Sr. Regidor Síndico á las cuentas rendidas por el Contador y Depositario de la corporacion, correspondientes al presupuesto de 1883-84, se acordó la aprobacion de las mismas por los Sres. concejales.

Dada cuenta de varios dictámenes emitidos por la comision de ornato y obras, se acordó denegar la solicitud de D. Arturo Salinas, para reformar la fachada de su casa calle de Zamora número 44.

Y autorizar la concesion de licencias para ejecutar obras en varios predios situados en la Plazuela de la Fuente, núm. 4, afueras de Santi-Spíritus, calles Bodegonas, Azafranal adyacente á la de sin Sol, Concejo, Milagros, Plazuela San Julian, afueras de la puerta de Toro y Plazuela de San Blas:

Se denegaron las instancias de José Sanchez Gonzalez y Faustino Vicente, solicitando el nombramiento respectivamente de capataz y empedrador del terreno público.

Leido un informe de la comision de deslindes á la solicitud presentada por la Priora del convento de las Dueñas, en reclamacion de varios terrenos sobrantes de la via pública de la calle de las Golosas, se acordó volviera á informe del Sr. Arquitecto para que manifieste si conviene su cesion desde luego, ó su enagenacion en pública subasta.

Habiéndose dado cuenta que en la subasta verificada para la demolicion de las casas de la calle de la Rua números 69 y 71 sólo se habia presentado un solo licitador ofreciendo la cantidad de 750 pesetas, el Sr. Martin Benito, como presidente de la comision de obras, dijo, que aunque esta estaba autorizada para admitir proposiciones libres, y proponer despues la más ventajosa á la aprobacion de la corporacion, creia conveniente manifestar, que, á la subasta habian concurrido por lo menos 18 ó 20 artistas, que está en el entender que por estos se hace un reparto de dividendo ó prima, y repartida, designan entre sí cual ha de ser el rematante; que en esta atencion y de ser verdad cuanto expone, se atreve á rogar al ayuntamiento que aquella obra se haga por administracion, cada vez que no se lastiman los intereses municipales, y consiguie destinar los materiales de las misma que con frecuencia necesita proveerse el municipio, para reparar sus muchos predios. Estimado como propone el Sr. Martin Benito, así se acordó por unanimidad.

Pasó á la comision de Gobernacion una instancia de Isidoro Tardaguila pidiendo ser carrero del que tiene destinado para la extraccion de escombros el Excmo. Ayuntamiento y á la de Hacienda la del peon caminero de la Estacion, en solicitud de abono de renta de la casa en que vive.

Dada cuenta de haberse verificado la subasta de cerramiento de la pared del correccional en favor del único postor que se presentó, ofreciendo el tipo de tasacion, se acordó su aprobacion, hablando el Sr. Martin Benito haber ocurrido en este remate lo mismo que acaeciò con el del derribo de las casas de la calle de la Rua, por cuya circunstancia, á peticion del Sr. Alcalde, se acordó, así mismo, estudiar la comision de obras el medio mejor y más conveniente para poner coto en lo sucesivo, á esta clase de abusos.

Leido un dictámen de la comision de Instruccion pública proponiendo haber designado el dia 19 de Abril próximo para la distribucion de los premios, á los asistentes á las escuelas municipales de adultos y artes y oficios, la corporacion quedó enterada. El Sr. Cuesta en su buen deseo de albergar en ellas el mayor número posible de alumnos propuso la creacion de una nueva en la casa de la Tierra, á la que podrian asistir algunos más, y distribuirse por distritos entre las mismas. Estimado que fué por el Ayuntamiento, se acordó pasara para su informe, á la comision de Hacienda.

Se acordó facilitar mensualmente al capellan de la carcel, la cantidad de cincuenta pesetas con destino al menaje de la escuela instalada en aquel Establecimiento.

Por el Sr. Secretario se dió lectura á una proposicion presentada por el concejal Sr. Nuñez, pidiendo al Ayuntamiento se sirva acordar:

1.º Que en el término de ocho dias se proceda por la compañía del ferrocarril á la frontera, á la recomposicion de la cañeria de la Alamedilla, inutilizada por la misma.

2.º Que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se proceda á verificarlo por la corporacion, por cuenta de la misma compañía, y

3.º Que en el término de tercero dia deje libres y expeditos los paseos de aquella, para utilidad y recreo del público.

Apoyada por su autor, dijo, que habiendo examinado el expediente de cesion, no se explica por qué razon la compañía ha cerrado aquel sitio al público, toda vez que el Ayuntamiento no la tiene cedida más que el que ocupa el Pabellon, y no los jardines y paseos; que con sorpresa ha visto que allí entran los individuos de la compañía á pié, á caballo y como les da la gana, y no solo no cuida de los jardinillos y demás arbustos, sino que contribuye á su deterioro con corderos que allí pastan y que concluirá por inutilizarlo todo, sino se toman las medidas que pide en su proposicion.

El Sr. Martin Benito, abundando tambien en las mismas consideraciones que el Sr. Nuñez, explicó las condiciones en que se habia hecho la cesion, y aun cuando la compañía estaba obligada á dejar aquel sitio en las mismas condiciones en que lo tomó, sin embargo creia que habria que tolerarla en la posesion, puesto que la inauguracion habrá de ser pronta y aquellos jardines se verán luego mejorados con creces, segun han manifestado los Ingenieros de la línea.

El Sr. Alcalde manifestó, que habiéndose avisado con el Ingeniero Jefe, este le habia ofrecido que la inauguracion se celebraría en los primeros dias de Mayo, y por esta causa el Ayuntamiento debiera tolerarle ese tiempo, y habiéndose propuesto por el Sr. Martin Benito que todo ello se haga sin venir á colocarse en terreno hostil con la compañía, y rogando al Sr. Nuñez que retirara la proposicion sin perjuicio de que sus razonables quejas las tuviera en cuenta el Sr. Alcalde para evitar ciertos abusos denunciados por dicho señor Nuñez; el Sr. Cuesta pidió al Ayuntamiento fijara su atencion en este asunto por creer que la falta de cortesia de la compañía, no debe tolerarse ni aguardar á mucho tiempo en atencion á tener entendido que la inauguracion no se hace hasta que

no se concluyan los trabajos del ramal de Fre-geneda.

Rectificaron despues los señores Nuñez, Martin Benito, Beritas y Maculet, y despues de manifes-tarse por el Sr. Alcalde que este asunto trataría de conciliarlo en la mejor manera posible, para satis-faccion de la corporacion y del público en general, y retirarse por el Sr. Nuñez su proposicion, en vista de las satisfacciones dadas por los señores concejales, se acordó se estuviera en un todo á los acuerdos tomados en el expediente de cesion.

Detenida y ámplia discusion fué la habida entre los señores Maculet y Martin Benito, sobre el cum-plimiento del contrato celebrado con el Ayunta-miento para la elevacion y suministro de aguas y despues de convenirse uno y otro en la apreciacion de lo que cada cual expuso, se acordó que cuando tenga lugar la entrega de las máquinas y demás efectos que se hallan al cuidado del contratista Sr. Moneo, se haga el reconocimiento que corres-ponde segun contrato.

Y levantóse la sesion acto seguido.

Seguidamente constituida de nuevo en sesion la corporacion municipal auxiliada de la Junta lo-cal de asociados, se leyó y aprobó el acta de la úl-tima celebrada el 28 de Febrero de este año.

Dada cuenta de haberse acordado por el Ayun-tamiento la enagenacion de varios trozos de ter-reño sobrantes de la vía pública á los sitios de las Huertas de los Mostenses, solar en la calle de la Asaderia, otro en la de los Milagros, y el que ocu-pa la Alamedilla chica, se acordó aprobarla, prévia manifestacion del Sr. Carnero (asociado) de que el último, á más de anunciarse su venta en pública subasta, se obligue al adquirente á que en un tér-mino breve, proceda allí á la construccion de al-gun predio con las condiciones que el Excelentí-simo Ayuntamiento tenga á bien exigirle, para el buen ornato de aquel sitio.

Y habiendo sido contestado satisfactoriamente por el Concejal Sr. Martin Benito, y como no hu-biera otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantando la sesion.

Dice *El Liberal* que en el ministerio de Fomen-to se ha recibido una comunicacion dando cuenta de haberse descubierto en San Francisco de Cali-fornia un nuevo *invento* para la extincion de la filoxera.

Entre los individuos que han sido aprobados en el primer ejercicio de oposiciones á juzgados, he-mos visto los nombres de algunos hijos de esta ciu-dad y de esta escuela universitaria.

Tenemos entendido que una compañía extran-jera con representacion portuguesa, va á construir en Guatemala (América Central), un ferrocarril de ocho mil kilómetros, para cuya obra se ha fijado un plazo de veinte años.

Y tenemos entendido que en esta obra se halla interesada la empresa del ferrocarril S. F. P.

Ha circulado el rumor de que habia quedado ce-sante un alto funcionario de esta provincia.

Nada de esto hemos visto confirmado.

Esta tarde tendrá lugar en la Plaza de Toros una corrida mixta de toros y novillos.

Se lidiarán cuatro toros utrerros de la ganaderia de D. Emilio García, vecino de Rodasviejas y se capearán dos novillos por los aficionados que gus-ten bajar al redondel.

La cuadrilla es muy conocida *en su casa* y por esta razon no adelantamos juicio ninguno.

La entrada general cuesta una peseta.

El dia 19 de los corrientes, se adjudicarán los premios obtenidos por los alumnos de las Escuelas municipales en los últimos exámenes.

Este acto tendrá lugar en el Paraninfo de la

Universidad y revestirá la solemnidad acostum-brada.

Mañana lúnes celebrará un baile de sociedad el Casino de la Union.

Por defuncion de D. Wenceslao Cid, ha quedado vacante la administracion de los bienes del patro-nato del Colegio de S. Ambrosio.

Entre los solicitantes los hay parientes del fun-dador; es de esperar que el patronato examine con detenimiento las solicitudes y que elegirá al más merecedor, desatendiendo para ello compromisos que se *llaman adquiridos*, y que no deben serlo, tratándose de servicios tan interesantes.

Se han puesto á la venta cagetillas de cigarril-los de 0,35 procedentes de la fábrica de Madrid; pero son de tan mala ó peor condicion que los de Sevilla, que motivaron quejas de toda la prensa Salmantina.

¿*¿Quisque tanden....?*

Docientas cinco redenciones de quintos á me-tálico se llevan hechas en esta provincia, hasta el dia de hoy.

¿Qué hay de inauguracion del ferro-carril S. F. P.? Nada sabemos.

¿Y el depósito consignado por la empresa?

Sin novedad.

Casi todos los periódicos de todas las proceden-cias que llegan á nuestras manos insertan el R. D. motivado en la exposicion de esta *Liga* sobre el ferrocarril de Medina á Salamanca.

Con motivo de la feria de Botigeros que hoy da principio en esta poblacion, se ha cuajado de cha-lanes *gitanos* el Arrabal del Puente donde aquella se celebra.

Bueno será que nuestras autoridades vigilen muy de cerca aquel sitio, porque la presencia de aquella gente no es muy del agrado del público de Salamanca.

El miércoles último, una máquina de las que ha-cen el trasbordo de balastro, chocó en el puente Marin-Salud, con unas wagonetas *escapadas* de la estacion. Apercebido el maquinista, dió contra va-por á la máquina, no habiendo desgracia alguna que lamentar.

Hoy á las once tendrá lugar la procesion de la Resurreccion, recorriendo las mismas calles que la que se celebró el viernes último.

A esta solemnidad religiosa están invitadas todas nuestras autoridades.

Corre el rumor en esta poblacion, de que tan luego como el Padre Cámara ocupe la Diocesis de Salamanca se instalará en ella una comunidad de frailes agustinos, indicandose ya el colegio de Cala-trava ó convento de la Merced para residencia de los mismos.

Dice nuestro convecino *El Progreso*, que en el nuevo palacio de la Diputacion, se han hecho las operaciones de la quinta con bastantes dificultades á consecuencia de las reducidas dimensiones del local.

Diremos con el alcalde del cuento, que esto ya nos lo teníamos tragado.

Los mirobrigenses creyeron que para la Semana Santa, hubieran podido venir á Salamanca en el ferrocarril de la frontera portuguesa.

Esto prueba la animacion que prestará á esta ciudad el nuevo ferrocarril.

Pero el chasco de los mirobrigenses en cuanto á la inauguracion, no será solo por hoy, pues es posible que esten proyectando viajes aún lejanos, que se vuelvan á quedar en estado de proyecto.

Al pasar la procesion del Viernes Santo por la Clorecia, un cofrade de no sabemos que hermandad, amenazó bruscamente y con formas bastante gro-seras á un sujeto que por el excesivo frío, se pon-ía el sombrero entre el tránsito de un *paso* á otro. Disculpado por el frío el del sombrero, no lo está

el devoto, pues la piedad y caridad no se ejercen á bofetones ni con escándalo.

A última hora se nos dice, que ha sido denun-ciada una obra importante de la línea férrea por-tuguesa.

Tendremos en cuarentena la noticia hasta verla confirmada ó desvanecida.

Un apreciable colega ha dicho recientemente, que es tal la abundancia de médicos en esta pro-vincia, que algunos *disfrutan* un sueldo de tres ó cuatro mil reales solamente. Doloroso es, añade, que suceda esto despues de una carrera tan útil, costosa y difícil.

Nuestros informes coinciden con lo dicho ante-riormente, y en su consecuencia, nos limitamos por hoy á pedir á la Diputacion que con tanta ab-negacion subvenciona tal enseñanza, que medite bien, si conviene, á los intereses provinciales, con-tinuar así.

En la comarca de la Sierra de Francia (Seque-ros) menudean los crímenes como en años ante-riores.

Nos consta que Miranda, centro de dicha zona, tiene pedido un puesto de guardia civil, á cuyo gasto subvendria con una tercera parte ó más

Consideramos justa la pretension de Miranda y confiamos en que la Diputacion provincial á quien se ha dirigido tan importante villa, sufrague los demás gastos de la fuerza.

Exposicion Aragonesa.—La Real Sociedad Eco-nómica Aragonesa ha publicado ya la convocatoria para la exposicion que se ha de inaugurar en 1.º de Setiembre.

Además de los productos de las tres provincias de Aragon, serán admitidos con iguales condicio-nes los de las demás provincias de España y de extranjero.

El plazo de admision termina el 15 de Agosto, exceptuándose aquellos objetos que, á juicio de la junta directiva deban admitirse con posterioridad.

La exposicion se dividirá en las seis secciones siguientes:

1.º Ciencias.—2.º Artes liberales.—3.º Agricul-tura.—4.º Industria mecánica.—5.º Industria qui-mica.—6.º Industria extractiva.

Los premios consistirán en diplomas de honor y medallas de primera, segunda y tercera clase.

Los expositores deberán inscribirse antes del 1.º de Junio en el registro que llevará la junta directiva.

El temporal que ha reinado en la última sema-na, ha quitado la animacion que en años anteriores han tenido las fiestas sagradas de semana santa.

Los muchos forasteros que venian de las inme-diaciones de la capital, no nos han visitado este año, resultando menor la concurrencia á los tem-plos y á la procesion del Entierro de Cristo.

Nuestro querido amigo D. Francisco Villegas, director del Colegio de San Rafael, ha tenido el profundo disgusto de perder á su hija mayor, que voló á la region del bien el miércoles último.

Reciba el Sr. Villegas en estas líneas el testi-monio de nuestro dolor que asociamos al suyo.

Esta noche debutará en el teatro del Liceo, la compañía de zarzuela cuya lista conocen nuestros lectores, poniendo en escena la preciosa zarzuela *El Reloj de Lucerna*.

CONFITERIA MADRILEÑA

4—Plaza Mayor—4

En breves dias recibiremos las novedades más acabadas del extranjero, en artículos de lujo pro-pios de Pascua de Resurreccion.

Con semejante motivo se les presenta á los no-bios salmantinos una buena ocasion de complacer a sus adoradas, regaláddolas caprichos tan espe-ciales como se exhibirán en nuestro escaparate; seguros estamos de que llenaremos el gusto de este respetable público, de quien tantas pruebas tene-mos de ser amantes de lo bueno.

GOMEZ Y HERMANO

4—PLAZA MAYOR—4

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

Asociacion general de ganaderos.

Con arreglo á lo que dispone el art. 1.º del Reglamento de 3 de Marzo de 1877, se convoca á Junta general ordinaria, para el dia 25 de Abril, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociacion, Huertas, 30.

Segun lo dispone el art. 2.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipacion y esten solventes en los derechos que á la Asociacion son debidos.

El 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público del Estado, así como las colectividades, pueden enviar apoderado que les represente.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 10 de Marzo de 1885.—El Secretario general.

COLONIALES

DE

Matias Prieto.

**DESPACHO POR MAYOR Y MENOR,
SALAMANCA.**

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

LA FUNERARIA

SALAMANCA.



CORRILLO 28,

**Agencia especial
para practicar toda clase de servicios fúnebres
dentro y fuera de la capital.**

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

GRAN FÁBRICA DE TELAS METÁLICAS

**AVERLY, MONTAUT Y GARCIA,
ZARAGOZA.**

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, eribas y celazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

También se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-hungaro, y el sabor «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTE» y «DORDONA»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

PAPELES PINTADOS

Franceses, Ingleses, Alemanes y Norte-Americanos.

Dorados, tapices antiguos, tisus, satines, maderas, mármoles y fondos lisos.

Figuras, Medallones para decoraciones, techos y artesonados.

PAISAJES PINTADOS A MANO.

GRAN COLECCION DE CENEFAS Y BANDAS, CORNISAS Y ANGULOS.

RAFAEL HUÉBRA

S. Pablo, 2 y 4-GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES-Planta baja y principal

PRECIO FIJO

SALAMANCA

Envios para fuera de la poblacion.—Se remiten muestras.—La casa se encarga de la colocacion.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 50
Id. estacion, 94 libras.	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	34	33	34	35	35	35	34	»	»	»	»
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	29	35-36	36	37 50
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	24	24	27	22	24	»	»	»	»	»	»
Centeno...	23	24	24	24	23	23	23	27	22	19 50	21	18
Algarrobas.	24	25	26	28	20	23	24	29	22	22	26	21 50
Garbanzos.	130	100	100	96	»	90	27	30	26	22 á 23	»	130
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	90	90	120	100	130	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1500	»	»	»	1300	1500	»	1600	»	»	»
Cerdos al destete, id.	60	40	»	»	»	1200	1200	»	1400	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	140	160	»	»	»	50	50	40	70	»	»	»
Id. de un año, id.	240	240	»	»	»	100	100	75	120	»	»	»
Cebados, arroba.	»	40	»	48	»	150	150	150	200	»	»	»
Carne de vaca, id.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	42	»	»
Aceite. cántaro.	68	60	68	64	»	60	60	56	60	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	5 50	5 50	»	7	»	6	6	6	6	40 a	»	»
Lanas, arroba.	»	70	»	»	70	63	65	50	»	65	»	»
Carbon de encina, id.	4	4	»	2 50	»	4	3 50	2	4	4 50	»	»
Vino, cántaro.	28	22	»	24	»	28	20	14	19	13 á 16	»	34
Harina de 1.ª, arroba.	13 50	»	14 50	16	»	»	12 50	»	16 50	»	12 50	12 50